

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 132

Fecha Estado: 09/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120110017900	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA HINCAPIE OCHOA	HUMBERTO RIVILLAS RAMIREZ	Auto que requiere parte M3. 05/08/2022. Requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito.	08/08/2022		
05001311000120110050100	Ejecutivo	NORALBA VASQUEZ ORTIZ	JUAN EMILIO AMAYA MAZO	Auto que requiere parte M3. 08/08/2022. Requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito.	08/08/2022		
05001311000120110075500	Ejecutivo	DIANERIS MARIA MAURE RIOS	FERNANDO VELEZ LOAIZA	Auto que ordena requerir M3. 08/08/2022. Requiere nuevamente a la abogada BRIDT SOLANGE NEIRA HERNANDEZ.	08/08/2022		
05001311000120130117800	Ejecutivo	DEYANIRA GOEZ RINCON	HELI MARTINEZ GARCIA	Auto que requiere parte M3. 05/08/2022. Requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito.	08/08/2022		
05001311000120150136100	Oferta de Alimentos	CARLOS ALFONSO GUERRA SALAZAR	LUZ MERY CORREA SALAZAR	Auto que ordena requerir M3. 08/08/2022. Requiere nuevamente a la parte oferente para que acate lo dispuesto en auto del 27 de septiembre de 2019.	08/08/2022		
05001311000120160118000	Ejecutivo	PAOLA ANDREA SEQUERA MORALES	RODOLFO AICARDO OSPINA TAMAYO	Auto que requiere parte M3. 08/08/2022. Requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito.	08/08/2022		
05001311000120170018900	Ejecutivo	JOHANA MARCELA FORONDA GOMEZ	ROBINSON EDILSON MADRID MONSALVE	Auto que requiere parte M3. 08/08/2022. Requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito y requiere al alimentario STIVEN MADRID FORONDA para que designe apoderado.	08/08/2022		
05001311000120180021200	Ejecutivo	MARIELA FRANCO ARIAS	GUSTAVO ALONSO GARCIA PAMPLONA	Auto que reconoce personería M3. 05/08/2022. Reconoce personería para actuar. Requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito.	08/08/2022		
05001311000120190058800	Verbal	LAURA JIMENEZ ARANGO	ANDRES ZAPATA ECHEVERRI	Auto requiere M2. 08/08/2022 se requiere a la apoderada de la demandante para que proceda a efectuar la correcta vinculación del pasivo, siguiendo las reglas propias de la Ley 2213 de 2022.	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190077800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BEATRIZ ALICIA VELEZ ESPINOSA	(Causante) ALICIA ESPINOSA DE VELEZ	Auto requiere M2. 08/08/2022 Se requiere a las abogadas de ambas partes DIANA MARCELA TORO RAMÍREZ y MAGDALENA VALLEJO GAVIRÍA para que, de forma conjunta presente corrección al trabajo de partición y la subsiguiente adjudicación en los puntos indicados en la providencia.	08/08/2022		
05001311000120200013200	Verbal	SADI DEL CARMEN PASTRANA GUERRA	DAGOBERTO ELIAS RICARDO MIRANDA	Auto que declara probada la excepción previa M2. 05/08/2022 DECLARAR PROBADA la excepción previa de falta de competencia. REMITIR el presente proceso a los señores de Jueces de Familia del Circuito de Bogotá D.C.	08/08/2022		
05001311000120210010100	Verbal Sumario	BEATRIZ HELENA GIRALDO DE GARCIA	EUSEBIO GARCIA	Auto que pone en conocimiento 08/08/2022. M1. POne en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Juzgado 16 Civil Municipal de Oralidad de Medellin.	08/08/2022		
05001311000120210032900	Verbal	LUZ ADRIANA PERDOMO VANEGAS	DANIEL ALBERTO CASTELLANO PARRA	Auto que requiere parte M7. 8 de agosto de 2022. Previo a resolver la no aceptación del cargo de curador ad litem, SE REQUERE a la doctora MARÍA ADELAIDA BERNAL, en un término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providenci, para que indique el estado actual de cada proceso ademas, debera corregir el radicado 2018-00017; ya que lo relaciona en dos (2) oportunidades.	08/08/2022		
05001311000120210037300	Verbal Sumario	NANCY DEL SOCORRO NARANJO ARTEAGA	LUZ ESTELLA NARANJO ARTEAGA	Auto requiere M7. 8 de agosto de 2022. De conformidad a la notificación que se surtio desde el 25 de mayo de 2022, se dispone oficiar para que en el termino de cinco (5) dias proceda aceptar el cargo o justifique su imposibiliad de aceptarlo- Se requiere al apoderado de la parte demandante para que indique al Despacho si ya le fue realizada la VALORACIÓN DE APOYO a la señora LUZ STELLA NARANJO ARTEAGA, de haber sido realizada deberá aportarlo.	08/08/2022		
05001311000120210037400	Jurisdicción Voluntaria	JUAN MARIO FRANCO MEJIA	(INTERDICTA) CLARA LUCIA FRANCO MEJIA	Auto que fija fecha de audiencia M4. Agosto 8 de 2022. Se fija fecha de audiencia para el 6 de octubre de 2022 a las 10:00 am.	08/08/2022		
05001311000120210044900	Verbal	EDITH JOHANA PULGARIN CASTAÑEDA	ROSBERT ECHAVARRIA BERRIO	No repone auto M7. 8 de agosto de 2022. Interlocutorio No 543. Contra auto del 13 de mayo de 2022, NO ES DE RECIBIDO la citación de notificación personal.	08/08/2022		
05001311000120210061600	Verbal	SAMUEL DARIO MEJIA HURTADO	ALBA MARINA ISAZA HINCAPIE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia M2. 05/08/2022 Se CITA a las partes a la AUDIENCIA consagrada en el artículo 392 C.G.P., para el día LUNES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220000600	Verbal	RAUL OSWALDO BARRIOS JARAMILLO	LUISA FERNANDA PEREZ MEJIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia M2. 08/08/2022 se CITA a las partes a la AUDIENCIA consagrada en el artículo 392 C.G.P., la que se llevará a cabo el día MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	08/08/2022		
05001311000120220009300	Verbal	ELKIN BEDOYA GOMEZ	ANGELA MARIA GONZALEZ ARIAS	Auto requiere M2. 08/08/2022 REQUERIR a la parte actora para que realice todas las gestiones tendientes a dar un impulso efectivo al trámite. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del C. G. P.	08/08/2022		
05001311000120220015201	Procesos Especiales	JAIME ALEXY ARIZA ORTEGA	STEFANY GIL GARCIA	Auto declara nulidad M4. Agosto 4 de 2022. Interlocutorio N°549. Se declara la nulidad a partir del 29 de septiembre de 2021y de la resolución.	08/08/2022		
05001311000120220017100	Verbal	WALTER ALONSO TORRES DUARTE	FLORI MARINA QUINCHIA SOTO	Auto inadmite demanda M7. 8 de agosto de 2022. INADMITE CONTESTACIÓN de demanda, para que en in termino de cinco (5) días, so pena de dar aplicación a las consecuencias comtempladas en el articulo 96 ibidem, o el rechazo de la misma.	08/08/2022		
05001311000120220021800	Ejecutivo	MARIBEL TORRES SALDARRIAGA	LUIS CARLOS OCHOA ZAPATA	Auto que acepta renuncia al poder M3. 08/08/2022. Acepta renuncia al poder y dispone oficiar al consultorio jurídico de la UdeA.	08/08/2022		
05001311000120220022100	Verbal	LUISA MARIA MONTOYA HENAO	JOHN ALEXANDER PINEDA MEJIA	Auto que admite demanda y reconoce personería M2. 08/08/2022 Se ADMITE la demanda, se ordena notificar. y se RECONOCE PERSONERÍA para actuar a nombre y representación de su poderdante al abogado Javier Jaramillo Vallejo	08/08/2022		
05001311000120220026500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN CARLOS ANTONIO RESTREPO PEREZ	ROSELLA MEOLA GIOIA	Auto que rechaza la demanda M2. 05/08/2022 Se rechaza por no subsanar.	08/08/2022		
05001311000120220031100	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO FERNANDO MUÑOZ CANO	ALMA CONSTANZA RIOS BONILLA	Auto que inadmite demanda M7. 8 de agosto de 2022. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	08/08/2022		
05001311000120220034800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VERONICA MARTINEZ CUARTAS	JUAN PABLO HENAO AGUDELO	Auto inadmite demanda 05/08/2022. M1. inadmite demanda. concede 5 dias para subsanar requisitos.	08/08/2022		
05001311000120220034900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ADRIANA MILENA RAMOS BABILONIA	WILLINTON PALACIOS	Auto inadmite demanda 08/08/2022. M1. Inadmite demanda. concede 5 dias para subsanar requisitos.	08/08/2022		
05001311000120220036800	Verbal	LINA MARCELA LONDOÑO LLANOS	JAIME ELIAS GARCIA JAIME	Auto que inadmite demanda M7. 8 de agosto de 2022. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	08/08/2022		

ESTADO No. 132		Fecha Estado: 09/08/2022				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220036900	Verbal Sumario	YEIMY JUDITH MENDEZ CABRERA	(Requiere apoyo) MARYLIANA CARVAJAL MENDEZ	Auto que inadmite demanda M7. 8 de agosto de 2022. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	08/08/2022		
05001311075620150001200	Ejecutivo	GLORIA MARIA DEL RIO OCAMPO	ELBER DE JESUS TREJOS CAÑAS	Auto que reconoce personería M3. 05/08/2022. Reconoce personería para actuar. Requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito.	08/08/2022		
05001316000120150035400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROBINSON LANFERMAN ALVAREZ TIRADO	MARIA CRISTINA OCAMPO CASTAÑO	Auto requiere M2. 08/08/2022 Se requiere al señor Robinson Lanferman Álvarez Tirado a efectos de que informe sobre la consecución de nuevo apoderado judicial; para lo cual se le concede el término de TRES (3) DÍAS siguientes a partir de la notificación por estados de la presente providencia.	08/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
SECRETARIO (A)